

**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS**

Jirón Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Teléf.: (0051) (082) 571199 / 572646 – Fax: (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 474-2013-GOREMAD/PR

Puerto Maldonado, **04 JUL. 2013**

VISTOS:

El Memorando N° 227-2013-GOREMAD/PR, de fecha 21 de junio de 2013; el Informe Legal N° 554-2013-GOREMAD/ORAJ, de fecha 25 de junio de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política de 1993, la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27902 y Ley N° 28013; se le reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en calidad de miembro pleno del Grupo de Trabajo de Gobernadores por los Bosques y el Clima – GCF, y en calidad de anfitriones del evento anual, es responsabilidad del Gobierno Regional de Madre de Dios, realizar las acciones necesarias para llevar a cabo dicho evento internacional.

Que, el Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques – GCF es una colaboración subnacional única entre dieciséis estados, provincias y regiones de seis países, los que tienen con finalidad, el trabajar para proteger bosques tropicales, reducir las emisiones de la deforestación y la degradación de bosques, y promover caminos realistas a un desarrollo rural que conserve los bosques.

Que, la realización de la reunión anual denominada Reunión del Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques – GCF es una oportunidad para intercambiar la información y los progresos relacionados con la Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación – REDD y el desarrollo rural de bajas emisiones de carbono.

Que, el Gobierno Regional de Madre de Dios, siendo miembro del Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques, le corresponde la organización del encuentro anual a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Maldonado, los días 1 al 4 de octubre de 2013; siendo imperativo establecer una comisión encargada de organizar el referido evento anual.

Que, mediante Memorando N° 227-2013-GOREMAD/PR, de fecha 21 de junio de 2013, la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios solicita se emita el acto resolutivo correspondiente a la conformación de la Comisión de Organización de la Reunión del Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques.

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, la Resolución N° 1115-2012-JNE de fecha 7 de diciembre de 2012 y la Credencial con Registro N° 0261 de fecha 7 de diciembre de 2012 del Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Organización de la Reunión del Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques, el mismo que quedara conformado por las siguientes autoridades:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Guillermo Billinghurst N° 480 - Puerto Maldonado
Teléf.: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

COMISIÓN CENTRAL

- | | |
|---|---------------------------|
| ❖ El Presidente Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios | PRESIDENTE |
| ❖ El Gerente General del Proyecto Especial de Madre de Dios | SECRETARIO TÉCNICO |
| ❖ El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Gobierno Regional de Madre de Dios | MIEMBRO |
| ❖ El Asesor Técnico del Despacho de la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios | MIEMBRO |
| ❖ El Director de la Dirección Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Madre de Dios | MIEMBRO |
| ❖ La Directora de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Madre de Dios | MIEMBRO |
| ❖ El Representante de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios | MIEMBRO |
| ❖ El Representante del Instituto de Mudanzas Climáticas | MIEMBRO |
| ❖ El Representante del Instituto de Pesquisas de la Amazonia | MIEMBRO |
| ❖ El Representante de World Wildlife Fund for Nature Peru | MIEMBRO |
| ❖ El Representante del Consorcio Madre de Dios | MIEMBRO |

COMISIÓN DE APOYO

- ❖ El Representante del Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques - GCF
- ❖ El Representante del Consejo Interregional Amazónico del Perú - CIAM
- ❖ El Representante de la empresa Bosques Amazónicos - BAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER en conocimiento del contenido de la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Organización de la Reunión del Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques designados en el artículo precedente y a las instancias que correspondan para los fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

